

SESION N.º 44

Mesa Comité de Coordinación Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

Fecha: 11 de abril de 2024.

Lugar: Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación.

Duración: 11:00–13:27hrs.

ASISTENTES:

Subsecretario de Educación Superior - Víctor Orellana

Presidente Comisión Nacional de Acreditación – Andrés Bernasconi

Jefa de División de Supervisión – Ana Luisa Neira Urzúa

Presidenta del Consejo Nacional de Educación – Luz María Budge

Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación – Renato Bartet

Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación – Anely Ramirez Sánchez

Jefa de División de Educación Universitaria – María Elisa Zenteno

Profesional División de Educación Universitaria – Juan Pablo Pinilla

Profesional División de Educación Universitaria – Rossana Cañete

EXCUSAS:

Superintendente de Educación Superior – José Miguel Salazar Zegers (En su reemplazo comparece Ana Luisa Neira Urzúa, Jefa de División de Supervisión del mismo organismo).

TABLA:

1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión N° 43
2. Revisión de carta CUECH
3. Plan de trabajo Ley N° 20.800 y Reglamento
4. Revisión de estado de situación:
 - U Aysén
 - U Austral
 - IP y CFT Los Lagos
5. Varios
 - CNA da cuenta trabajo conjunto con Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y ANID sobre la evaluación de la productividad de postgrado y el balance de género de los claustros.
 - CNA: Situación de la Escuela de Formación de Carabineros a la que hay que fijarle plazo para que se presente a acreditación.
 - CNED: Renovación de consejeros y situación U Bolivariana.

- CNA, da cuenta de la situación de acreditación de una pedagogía cuya decisión de acreditación fue suspendida para aclarar un aspecto jurídico de una prosecución de estudios.
- Mesa TP da cuenta del Consejo Hoja de Ruta Educación Digital.

DESARROLLO

(1) Firma actas previas

La reunión comienza con la aprobación del acta de la sesión anterior por parte de las y los asistentes y la presentación de la tabla de la sesión N°43.

Asimismo, se hizo entrega de un primer borrador de plan de trabajo con productos esperables para este año 2024 respecto del Comité SINACES.

(2) Revisión carta CUECH

Toma la palabra Andrés Bernasconi, presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), indicando que la bajada práctica de la misiva es el plan de coordinación de mejoramiento de la calidad y la acreditación voluntaria de carreras.

Respecto del segundo punto, la gran pregunta es qué tipo de acreditación de carreras, aparte de la acreditación obligatoria, tiene sentido que la CNA haga para las instituciones, considerando que el órgano no puede acreditar un alto volumen de carreras en este caso. Debe considerarse que el universo elegible para este proceso son aquellas instituciones que tienen 4 años de acreditación o más, que serán unas 70 instituciones, de tal suerte que la CNA podría en el mejor de los casos acreditar una carrera a cada una de estas instituciones por año.

Toma la palabra Victor Orellana, Subsecretario de Educación Superior, para preguntar si lo anterior es debido a problemas presupuestarios.

Andrés Bernasconi, responde que no, sino a que todos los procesos terminan en una decisión de la propia CNA, a diferencia del modelo anterior de acreditación de carreras y programas de postgrado en que la acreditación era decidida por una agencia privada. Afirma que la institución puede revisar alrededor de 400 procesos al año, a lo cual habría que agregar las especialidades médicas y odontológicas, de las cuales hay aproximadamente 300 programas que no han pasado por acreditación o tienen su acreditación vencida.

En cambio, la acreditación voluntaria de carreras, en el esquema actual, tiene sentido en la lógica de apoyar los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, en un contexto donde, además, se va a examinar una muestra de carreras y programas de postgrado en los procesos

institucionales. Por otro lado, si bien la ley permite que el proceso de evaluación puede externalizarse mediante agencias externas, para la acreditación voluntaria de pregrado que debe empezar en 2025 la posición de la CNA es que la evaluación externa se haga por la propia CNA. La discusión entonces es bastante acotada, y refiere a los casos en que las instituciones necesitan que la CNA evalúe una carrera en particular.

Toma la palabra Luz María Budge preguntando ¿Y una institución puede pedir una sola carrera?

Toma la palabra Andrés Bernasconi, indicando que las instituciones son libres de solicitar esta acreditación o de no hacerlo, pero, en todo caso, no existe capacidad para evaluar más que un número acotado de carreras al año. Agrega que una ventaja de esta acreditación es que a las universidades las vemos cada cierto tiempo para la acreditación institucional, pero, además, de manera regular para la acreditación de carreras de pedagogía, medicina, odontología y de programas de magíster y doctorado. En cambio, para el sistema Técnico Profesional (TP) no existe acreditación de programas de ninguna clase, y las instituciones se ven solamente para la acreditación institucional. Entonces, para el sector TP sí tendría sentido la acreditación de algunas carreras o programas. Por eso, es necesario darle un sentido estratégico a la acreditación voluntaria de carreras para las instituciones y sus procesos.

Por el fraseo del artículo de la ley relativo a la acreditación de carreras, se plantea que lo que pensó el legislador fue que se definieran las áreas del conocimiento que se estiman relevantes. Sin embargo, esta interpretación tiene un conjunto de consecuencias políticas, porque todas las áreas se consideran relevantes a sí mismas.

En lo concreto, el presidente de la CNA indica que se respondió la consulta del CUECH, en el sentido de que en la CNA se tendrá una discusión sobre este tema en la sesión del miércoles próximo, y luego también se conversará en el SINACES.

Andrés Bernasconi comenta sobre el tema de la regulación de aranceles, en el sentido de que, quizás, también este plan de coordinación del mejoramiento de la calidad pudiera tener algo que decir en ese punto, no en el corto plazo, porque tiene un mecanismo de definición establecido, sino a más a largo plazo. Añade que cuando tuvo oportunidad de reunirse con el Comité de Expertos, indicó que lo ideal no era usar los años de acreditación, sino que usar los niveles, porque la diferencia entre los tres niveles de acreditación es siempre más profunda que la que existe entre un año y otro de acreditación.

Toma la palabra Luz María Budge, señalando que donde más se genera ruido es exactamente en lo indicado. Las rúbricas siempre permiten un porcentaje de percepción subjetiva. Esto significa un montón de reposiciones, apelaciones, que quedaría mucho más clara por tramos.

Toma la palabra Víctor Orellana, para indicar que es necesario tener una discusión respecto a cómo se impulsa la complejidad del sector entendiendo también esto pensando en el Plan.

En otro ámbito, el Subsecretario expone que es necesario hacer presente a la Comisión de Expertos que hay que escuchar a las instituciones en ese sentido. Pero retomando la idea del Plan y que tiene que salir del sistema. La Educación superior va a entrar en una situación en que el crecimiento de la matrícula se espera sea menor, y el aporte fiscal va a tender a consolidarse en ese plano. Los costos van a seguir creciendo y se necesitará un vector de desarrollo. El vector de desarrollo tiene que ser la complejización. Eso significará una disminución paulatina del componente de ingresos de las instituciones que tienen que ver con aranceles de pregrado. Esto supone, desde la política pública, nuevas estrategias de financiamiento, los fondos institucionales, pero para el resto del sistema hay que abrir el resto de los recursos que se están inyectando en transferencia tecnológica.

Por otro lado, si el proceso de desarrollo tenderá a la complejización, debe tenerse especial prevención con las instituciones pequeñas en este punto.

La discusión que hay que tener es cómo impulsamos la complejidad del sector, cómo sofisticar la relación entre financiamiento y acreditación, cómo asegurar que cumpla el perfil de egreso considerando las transformaciones que ha habido en la sociedad, atacando al menos el tema estructural de la retención. Y en esa complejización se conecten con el entorno.

El Subsecretario de Educación Superior, indicó que la idea es que “el Plan” se convierta en un instrumento útil y de carácter estratégico para todas las instituciones del sistema.

(3) Ley N° 20.800 y reglamento.

Toma la palabra María Elisa Zenteno, Jefa de División Educación Universitaria, en torno a la necesidad de hacer una revisión acabada de la Ley y sus respectivos reglamentos.

Toma la palabra la profesional Rossana Cañete Duarte, indicando que desde la Subsecretaría se ha trabajado en un documento que permita levantar nudos críticos respecto a esta ley y sus respectivos reglamentos. Por otro lado, la SES también, como regulador, tiene sus respectivas apreciaciones y diagnóstico en torno a la misma, y particularmente todos los órganos incumbentes en dicho proceso.

Por lo que la idea es programar, atendido a que cada órgano tiene un foco especializado, para luego aunar los problemas que se detectan con la mirada de ver un proceso completo que quede plasmado en un documento final que, dado el contexto, necesita una reforma legal en la materia. Lo ideal es apuntarnos con un itinerario para poder abordar estos puntos, generar una mesa de trabajo con una mirada más clara y con fechas precisas.

Toma la palabra Luz María Budge para comentar que la mesa jurídica estaba más operativa para ver el tema del Reglamento SINACES. Asimismo, la mesa no se siguió constituyendo entonces no hubo más trabajo en esa línea. Por eso cree relevante que se reactive la mesa para que esto vaya en escala, y las instituciones vayan conjuntamente trabajando en esto.

Toma la palabra Ana Luisa Neira Urzúa, quien distingue entre los efectos jurídicos y prácticos respecto de la ley 20.800.

Toma la palabra el Subsecretario de Educación Superior, enfatizando en la necesidad de llevar el trabajo a una visión sistémica. La idea es tener mayor nivel de anticipación, revisar qué tipo de atribuciones se necesitan, entre otras materias. Desde otra perspectiva, el nivel de intervención por parte de esta repartición pública no debe significar el gasto tan alto que actualmente significa. En ese sentido, tenemos el caso del CFT e IP los Lagos.

Acuerdos:

- La Subsecretaría remitirá un plan de trabajo, además de programar exposiciones de la Ley N°20.800 con la finalidad de reformar los aspectos críticos de la mentada ley y sus respectivos reglamentos.

(4) Revisión de estado de situación

a. Universidad de Aysén

Toma la palabra María Elisa Zenteno, quien indica que se hizo una visita de la universidad tutora. La tutoría está trabajando, y se está a la espera de un plan más operativo.

Toma la palabra Ana Luisa Urzúa, de la Superintendencia de Educación Superior, para indicar que ya se presentó en tiempo y forma el plan de administración por parte del administrador provisional, quien que durará 2 años en su cargo. Afirma además que se está trabajando en mejorar el seguimiento trimestral, y se hará una bajada más específica del plan.

b. Universidad Austral de Chile

Sobre este punto, toma la palabra Ana Luisa Neira, quien comenta que se aprobó el plan de recuperación, y que se está comenzando a hacer el seguimiento institucional de sus avances. Por lo mismo, se está ejecutando la planificación de revisión de las carreras en función de la demanda que tienen, de aumentar ingresos por la vía de matrícula, y la revisión de aquellas carreras con baja matrícula.

Agradece el trabajo de la Subsecretaría, porque ambos procesos (Situación Universidad de Aysén y Universidad Austral) fueron extenuantes. Existe un factor bastante político asociado

a las medidas expuestas, y sobre todo medidas de intervención más graves. Finalmente, cuando se está ante problemas financieros, el regulador entra en juego y la situación en general es que como SES se avance hacia una mirada más preventiva de ello.

c. IP y CFT Los Lagos

Toma la palabra Gonzalo Donoso Pérez, Jefe de la División Técnico Profesional, quien comenta que se formalizaron 6 convenios de colaboración tripartita de estudiantes de educación superior que deben ser reubicados. Estas instituciones son el CFT IP Santo Tomás, CFT PUCV y el CFT de Aysén.

Todo el costo planeado para llevar a cabo esto emana del erario. Ya se tiene la aprobación del gasto de la suma total, la que es bastante cuantiosa. Afirma que la idea es que las instituciones receptoras puedan iniciar en mayo, pero la reubicación tomará aproximadamente un año.

Asimismo, sostiene que es necesario tener esto en consideración para ver el ajuste que deba efectuarse a la Ley N° 20.800.

Toma la palabra Andrés Bernasconi, para preguntar si todos los estudiantes de los Lagos van a poder ingresar a alguna de esas instituciones.

Responde Gonzalo Donoso, en el sentido de que la situación se analiza caso a caso. Los estudiantes están en diversos procesos formativos, existen algunos que aseguran haber terminado sus procesos, sin embargo, no existe registro administrativo de ello.

Las estimaciones se efectuaron en el escenario más optimista, de estudiantes que quieren continuar sus estudios, eso es alrededor de 3.500. Por lo mismo, es posible que esa cifra termine disminuyendo.

En el marco del convenio, se trata de acercarse a las condiciones que los estudiantes se encontraban al momento en que se vio interrumpido el servicio educativo.

En el caso del CFT de Los Lagos, la institución no está en proceso de liquidación concursal. En este caso, el administrador de cierre es y hace las veces de representante, por lo que se produce el problema de cómo puede declararse formalmente la insolvencia. Esto es importante, porque el pago de los honorarios del Administrador de Cierre preliminarmente comienza con este proceso.

(5) Varios

- CNA da cuenta trabajo conjunto con Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y ANID sobre la evaluación de la productividad de postgrado y el balance de género de los claustros.

Toma la palabra Andrés Bernasconi, para comentar que la Subsecretaría informó que estaba en un proceso de revisar la evaluación de la investigación, en lo que a su Subsecretaría concierne, y está interesada en dos líneas de trabajo:

- a) Condiciones de trabajo del personal de investigación y brechas de género en materia de labores de cuidado de las mujeres investigadoras; y
- b) Precariedad de las condiciones de trabajo del personal no académico que trabaja en la gestión de proyectos.

Este problema, en el contexto de la integridad de la investigación y una intención de avanzar con mayor firmeza con la agenda de la equidad de género en la investigación, que es algo que sí está en la mirada de la CNA, pero subordinada no tanto a la evaluación de los programas de postgrados, sino más bien a las condiciones institucionales de contratación y evaluación de académicas y no académicas.

Se acordó formar un equipo de trabajo entre la CNA y la Subsecretaría de Ciencia.

Renato Bartet, Secretario Ejecutivo de la CNA, agregó que la Subsecretaría Gaínza tenía interés en presentar sus líneas de trabajo al SINACES, para que estuviéramos informados.

- Situación de la Escuela de Formación de Carabineros a la que hay que fijarle plazo para que se presente a acreditación. Toma la palabra Renato Bartet para indicar que existía un procedimiento en la ley para que esta institución pudiese ser reconocida como institución de educación superior. Eso se cumplió, y el hito de cumplimiento se dio por el respectivo acto administrativo, a fines del año pasado. Hoy es una institución que está obligada a presentarse a acreditación. La ley no estableció el plazo para cumplir con esta obligación, por lo que hay un vacío legal en ese sentido. Ahí hay que resolver ese vacío legal. En esa línea, se podría estudiar la incorporación de la norma en una ley periódica y fijar un plazo. Existe una solicitud para reunirse con la institución, la cual debe responderse.
- Situación consejeros CNED. Toma la palabra Luz María Budge para indicar que, en el contexto de la cuenta pública, se aprovechó la instancia para despedir a 5 miembros de los consejeros que formaban parte del CNED y cumplieron su periodo respectivo. Ellos son: Enrique Navarro Beltrán, Cecilia Sepúlveda, Jaqueline Gysling, Alejandra Pérez y Carlos Vio.

A la fecha, han sido designados por el Senado, Gonzalo Muñoz y Carlos Williamson. Las universidades privadas nombraron a Ana Luz Durán y el CRUCH nombró a Patricio Aceituno. En ese sentido, aún falta el respectivo acto administrativo, para efectos de incorporarse prontamente.

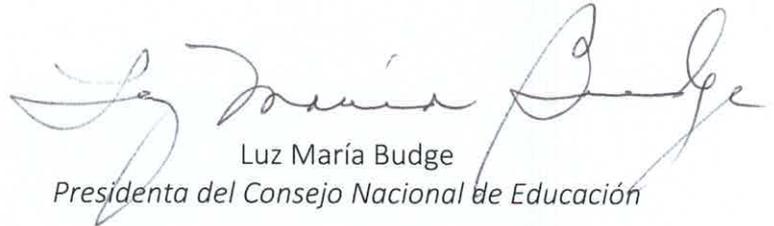
Toma la palabra Anely Ramírez, Secretaria Ejecutiva del CNED, para indicar que se incorpore en los decretos respectivos la disposición de que por razones de buen servicio no se requerirá la total tramitación del acto administrativo para que las y los consejeros/as puedan entrar en funciones.

- Situación de la Universidad Bolivariana. Toma la palabra Luz María Budge, quien informa que han existido varias reuniones para ir revisando en concreto este tema. Por lo mismo se necesita estar muy coordinados con la Superintendencia de Educación Superior.
- CNA da cuenta de la situación de acreditación de una pedagogía cuya decisión de acreditación fue suspendida para aclarar un aspecto jurídico de una prosecución de estudios que no otorga la licenciatura en educación requerida por la ley. Toma la palabra Renato Bartet, quien indica que, requerida la universidad para que informara sobre esta materia, ella invocó un Reglamento de la Subsecretaría de Educación Superior, de lo que se entiende por programa regular y programa especial de continuidad, aunque este reglamento está pensado para la admisión de los programas de prosecución, no para sus normas de graduación. La idea es conocer las visiones de todos los organismos y luego ver cómo se resuelve el asunto.
Toma la palabra Luz María Budge, para plantear la situación de instituciones educativas con foco en las artes musicales.
- Mesa TP da cuenta del Consejo Hoja de Ruta Educación Digital. Toma la palabra Gonzalo Donoso, para dar cuenta brevemente de la instancia del Consejo Asesor, para la hoja de ruta de la educación digital. Participan representantes de la CNA, de la SES y distintas asociaciones de educación superior y especialista de la UNESCO. Se trató de establecer la primera tarea encomendada, que es una definición del componente de programa presenciales. Actualmente, la discusión está centrada en qué se considera presencial y qué no, pero derivará en una propuesta de estudios de costos, para que en futuras regulaciones eso se pueda tener en consideración de los especialistas que componen este Comité.

Siendo las 13:27 horas se da término a la sesión de hoy.



Víctor Orellana
Subsecretario de Educación Superior



Luz María Budge
Presidenta del Consejo Nacional de Educación



Andrés Bernasconi
Presidente de Comisión Nacional de Acreditación